

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G114720117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1579/2017

BITÁCORA: 16/G1-1472/01/17

Morelia, Michoacán, 02 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

GABRIEL GARCIA VALLE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2139/2015 de fecha 24 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.471 Metros cúbicos	4	77	80	16893975	16893978
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 5.397 Metros cúbicos	1	81	81	16893979	16893979
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.288 Metros cúbicos	1	82	82	16893980	16893980
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.936 Metros cúbicos	3	83	85	16893981	16893983
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 10.794 Metros cúbicos	2	86	87	16893984	16893985
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 247.563 Metros cúbicos	25	88	112	16893986	16894010

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

Recibo Omg y Forestal
08-02-2017



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx